

Septiembre 10

Por el cual se modifica el parágrafo del artículo 38 del acuerdo 036 de 1989.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus facultades constitucionales y en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Nacional y artículo 92 del Decreto 1333 de 1986,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- El parágrafo del artículo 38 del acuerdo 036 de 1989 quedará así:

PARAGRAFO.- Para la expedición del PAZ Y SALVO Municipal a que se refiere el presente artículo, se requiere que el contribuyente haya pagado la totalidad de los impuestos, sobretasas, contribuciones y sanciones correspondientes al respectivo semestre del año gravable o fiscal en que se solicite, respecto del predio materia de la solicitud, y referido al tiempo comprendido en el pago.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Expedido en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno. (1991).

EL PRESIDENTE,

Juana Yolanda Bazán Achury
CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENCIA BUCARAMANGA

EL SECRETARIO,

VICTOR MANUEL OSPINA
CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA BUCARAMANGA

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal,

CERTIFICAN :

Que el anterior acuerdo No. 065 de 1991 fué debatido y aprobado en tres sesiones diferentes de conformidad con el artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

EL PRESIDENTE,

Juana Yolanda Bazán Achury
CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENCIA BUCARAMANGA

EL SECRETARIO,

VICTOR MANUEL OSPINA
CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA BUCARAMANGA

Sept. 10

Recibido hoy, Septiembre 16 de 1991

El Secretario General,

Amparo Ramirez de Agon
AMPARO RAMIREZ DE AGON



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Septiembre 20 de 1991

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde Mayor,

Alfonso Gomez Gomez
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



El Secretario General,

Amparo Ramirez de Agon
AMPARO RAMIREZ DE AGON

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 065 de Septiembre 10 de 1991 expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Septiembre 20 de 1991

El Alcalde Mayor,

Alfonso Gomez Gomez
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



El Secretario General,

Amparo Ramirez de Agon
AMPARO RAMIREZ DE AGON

